

Instituto de Investigaciones Gino Germani

5° Jornadas de Jóvenes Investigadores

4, 5 y 6 de noviembre de 2009

Nombre y Apellido: Ana Elisa Arriaga (Licenciada en Historia, Becaria doctoral CONICET)

Afiliación institucional: Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichón” de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Correo electrónico: ana.elisa.arriaga@gmail.com

Eje problemático 3. *Protesta. Conflicto. Cambio*

Título de la ponencia: “Repensando las claves explicativas de una acción sindical militante: Luz y Fuerza de Córdoba frente al intento de concesión de la central Francisco Bazán”¹.

I. Introducción

En el marco de la implementación de reformas estructurales, la privatización de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (Epec) fue un tema recurrente en la agenda de los gobiernos locales. La visibilidad pública que éste tema ha tenido, se debió en buena medida a la respuesta sindical sostenida frente a esa política. Pues el sindicato de Luz y Fuerza de la seccional Córdoba Capital (SLyFC) se ha destacado por sostener activamente acciones militantes, es decir, movilizar a sus afiliados en acciones reivindicativas de protesta durante casi una década. La relevancia de este fenómeno se acrecienta cuando advertimos que no fue precisamente este tipo de estrategia el que predominó entre los sindicatos argentinos frente a las reformas de mercado implementadas en los '90. Pero este conflicto adquirió mayor notoriedad cuando, luego de varios momentos de confrontación (1992, 1996-8, 2000-1) el avanzado proceso de privatización fue suspendido y la administración de la empresa se mantuvo en el Estado.

¹ Este trabajo retoma algunos argumentos desarrollados en una ponencia anterior “Resistencia sindical al ‘modelo cordobés’ de reformas estatales: Luz y Fuerza de Córdoba frente a la concesión de la central Francisco Bazán” presentado en el marco de las 1° Jornadas Nacionales de Historia de Córdoba. A su vez, buena parte de las reflexiones que aquí se anuncian -al respecto de las explicaciones sobre las respuestas sindicales a las reformas de mercado-, son deudoras de las sugerencias realizadas por Martín Armelino al comentar mi trabajo “Y la lucha continua. La experiencia del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba a fines de los ‘90” en el 1° Congreso Nacional sobre Protestas Social, Acción Colectiva y Movimientos sociales en Argentina, realizado en Buenos Aires en marzo de 2009.

Más allá de este resultado, creemos necesario avanzar hacia una reflexión sobre aquellos factores relevantes a la hora de explicar cómo y por qué las acciones del SLyFC fueron posibles. Claro que el objetivo es ambicioso, sobre todo si reconocemos como punto de partida una suerte de consenso teórico al respecto de la movilización colectiva, que tiende a explicarla desde al menos tres dimensiones fundamentales: las condiciones estructurales, la organización como recurso necesario para constituir un movimiento y el fundamento cultural estratégico para obtener consenso en torno a los objetivos de lucha². Sin abandonar estas dimensiones, y partiendo de un análisis previo en el que el conflicto protagonizado por Luz y Fuerza de Córdoba fue abordado desde esta perspectiva, en estas páginas nos proponemos poner en tensión dos esquemas explicativos específicamente pensados desde la acción sindical. Considerando estos esquemas, el trabajo busca valorar sus potencialidades explicativas sin perder el anclaje específico del contexto, por ello abordamos un momento concreto de visibilización del conflicto: la oposición sostenida por el SLyFC contra la concesión de la Usina Francisco Bazán en 1992.

II. Al respecto de las condiciones estructurales: algunas consideraciones previas sobre las reformas del Estado y sus particularidades en Córdoba.

A comienzos de los noventa, la implementación de una profunda reestructuración del Estado argentino llevó a la consolidación del orden neoliberal y a la configuración de un nuevo modelo de dominación. Este proceso, marcado por un severo programa de reducción del gasto público, desregulación económica, descentralización de la responsabilidad estatal en salud y educación, más la flexibilización de las condiciones de empleo, cambió drásticamente las pautas de integración y exclusión social. El proceso socavó el viejo modelo nacional popular e industrialista, en el que los trabajadores y sus organizaciones tenían un lugar central³. Una novedad adicional fue que haya sido precisamente el Justicialismo, encabezado por Carlos Menem (1989-1999), el promotor de las reformas de mercado. Esta situación implicó un desafío particularmente importante para los sindicatos pues las reformas de mercado amenazaban las mismas instituciones compensatorias que sirvieron para consolidar la alianza histórica con el partido de gobierno⁴. La desregulación de la economía, las privatizaciones, la flexibilización de las condiciones laborales rompieron con la tradición peronista de

² Sydney Tarrow, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. (Madrid: Alianza, 1997) 318-319

³ Maristella Savmpa, *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. (Buenos Aires: Taurus, 2005)

⁴ Marina Farinetti, “¿Qué queda del movimiento obrero?. Las formas de reclamo laboral en la nueva democracia argentina”, *Revista Trabajo y Sociedad*, (3º trimestre).

proteccionismo económico y modificaron la histórica vinculación entre este partido y los sindicatos, puesto que la dirigencia sindical perdió la posibilidad de obtener mejoras a partir del arbitraje del Estado al tiempo que se crearon condiciones para que algunos sindicatos, aprovechando su alianza política con el líder Justicialista, participaran de actividades empresariales creadas en el proceso⁵.

La política de privatizaciones ocupó un lugar central en este proceso. Así, el traspaso a manos privadas de una serie de compañías de teléfonos, aviación comercial, ferrocarriles, complejos siderúrgicos y petroquímicos, una fracción mayoritaria de la empresa petrolífera estatal, la generación y transporte de energía eléctrica, entre otros, fueron vendidos en un corto lapso de tiempo entre 1990 y 1994, con la concertación y participación de buena parte de las cúpulas sindicales.

En este marco, la llegada de Domingo Cavallo al ministerio de economía en 1991 significó un giro radical en la liberalización del sector eléctrico a través de la implementación de un nuevo Marco Regulatorio Eléctrico, que promovió la desintegración vertical y horizontal de las áreas de generación, transporte y distribución, permitiendo la privatización total de las empresas generadoras y la concesión de las empresas de transporte y distribución, siempre de jurisdicción nacional⁶. En definitiva el nuevo marco transformó la generación de energía de “servicio público” a “mercado”, ubicando a la competencia como principal mecanismo regulador. Esto presionó a las provincias a reestructurar sus sistemas eléctricos para adaptarse a las exigencias del mercado.

Es este horizonte cobra envergadura el desafío de explicar la respuesta distintiva del SLyFC frente a la privatización del sistema de producción de energía eléctrica de la provincia, sobre todo si atendemos que la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF) optó tempranamente por acompañar el proceso de privatización del sector y participó activamente asumiendo un importante rol empresario.

Ahora bien, para entender los orígenes del conflicto en torno a los intentos de privatizar Epec y valorar el margen de acción posible del SLyFC, una de las primeras cuestiones a tener en cuenta es el impacto de las políticas de reforma a nivel local. En este sentido es posible advertir que la modalidad de reformas del Estado aplicadas tempranamente en Córdoba asumió

⁵ Maristella Svampa e Sebastián Pereyra. *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*, (Buenos Aires: Biblos, 2003)

⁶ Daniel, Azpiazu. *Las privatizaciones en la Argentina. Diagnósticos y propuestas para una mayor competitividad y equidad social*. (Buenos Aires: Fundación OSDE, Niño y Dávila, CIEPP, 2003).

características propias, imprimiendo un sesgo particular a la política de privatizaciones provincial. Veamos con más detalle a continuación.

El modelo Córdoba de reformas estatales.

Es de destacar que desde 1983 Eduardo Angeloz gobernó Córdoba por la Unión Cívica Radical, encarnando un modelo de gestión estatal asentado en dos pilares: una modalidad *neocorporativa* de legitimación política; sumado al carácter *benefactor* de las políticas sociales implementadas. La modalidad neocorporativa se estructuró a partir de la ampliación de los mecanismos de representación de intereses más allá de la representación parlamentaria, en el funcionamiento de una serie de organismos dependientes del Ejecutivo destinados a procesar intereses sectoriales diversos y canalizar la conflictividad desde mecanismos controlados desde el Estado⁷. Este tipo de modalidad de legitimación estuvo íntimamente vinculada al carácter benefactor de las políticas sociales -al menos en sus dos primeros períodos de gobierno- visible sobre todo en los altos salarios de los empleados públicos y el peso central que adquirieron los programas de corte universalista en la prestación de servicios sociales⁸. Estos elementos destacados por el discurso oficial, y condensados en la imagen de Córdoba como una “isla” en el contexto nacional, marcaron significativamente los modos de relación del Estado provincial con los sectores populares y las organizaciones sindicales de cara al proceso de reformas estructurales.

Hacia 1989, paralelamente al inicio del proceso de reformas de mercado implementadas a nivel nacional, Angeloz buscó llevar adelante un proceso distintivo de reformas en el ámbito provincial intentado diferenciarse del gobierno Menemista para proyectarse como una alternativa política nacional. El instrumento elegido fue la Ley de Emergencia Económica provincial (N° 7850) que buscaba la reducción de funciones estatales, a partir de una reestructuración funcional de la administración, de las empresas, sociedades y entidades autárquicas del Estado provincial. Con ella se preveía reformar, transformar, descentralizar, privatizar, escindir, fusionar, suprimir y liquidar los entes y organismos y según el caso, modificar la tipicidad jurídica de los mismos⁹. Sin embargo, a diferencia de la situación nacional, el programa de reformas locales fue rechazado activamente por los sindicatos

⁷ Tales como El Consejo Económico Social y la Mesa de Concertación de Políticas Sociales. Cecilia Carrizo. “Intervención estatal y organizaciones sociales. El Consejo Económico y Social de la Provincia de Córdoba. 1985-1993”. *Administración y sociedad* N° 10 (1997) 123

⁸ Carlos La Serna “Actores y procesos en la crisis del Estado de Bienestar”. *Administración y sociedad*. , N° 10, (1997) 101- 121.

⁹ *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, Ley 7850, Capítulo I, Art. 3 (17 de noviembre 1989)

estatales -SLyFC, la Asociación Bancaria, Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), Sindicato de Empleados Públicos (SEP), Sindicato de Empresa Provincial de Obras Sanitarias (SIPOS), entre otros- que promovieron acciones conjuntas en pos de resguardar derechos laborales, estabilidad y el mantenimiento de su fuente de trabajo. Estos sindicatos tempranamente se aglutinaron en la *Coordinadora de Gremios Estatales*, sentando las bases de una estructura organizativa que reaparecerá una y otra vez a los largo de la década.

Este conflicto, que tuvo altos niveles de visibilidad pública, hizo que el proceso de sanción de la ley fuera mucho más negociado con la oposición parlamentaria. En este contexto Angeloz no sólo abrió el juego a la oposición, sino también se comprometió a resguardar conquistas legítimas de los trabajadores y a no prescindir de personal. De manera que en octubre de 1989 la Ley se aprobó con importantes modificaciones que fijaban los criterios de descentralización que caracterizarían al “modelo cordobés” de reformas¹⁰. A pedido del bloque Justicialista se acotó un polémico artículo referido a reubicación del personal, resguardando derechos laborales y respetando el encuadramiento sindical; en relación a las convenciones colectivas de trabajo, se reconocieron las leyes que regulaban las convenciones vigentes a nivel nacional. Específicamente en materia de privatizaciones se conformó una comisión bicameral con los partidos opositores para el control de los procesos de descentralización y privatización, donde sólo se priorizó mecanismos de concesión resguardando la injerencia del Estado en la administración de los servicios públicos. Así, sólo se autorizó la concesión periférica de la Epec y la descentralización de la Empresa Provincial de Obras Sanitarias (EPOS), mientras que se evitó la transferencia a manos privadas de la Banca Provincial. (Gordillo, M y otros, 2002).

En definitiva, la política de reformas aplicada en Córdoba en su primera etapa se diferenció del proceso nacional en la ampliación de los espacios de negociación democrática, acompañada de una relativa descentralización de las decisiones al respecto de privatizaciones, el resguardo de las condiciones laborales y del control estatal, situación que fue aprovechada por los sindicatos para inscribir sus demandas en la esfera pública y establecer alianzas influyentes en la Legislatura. Este contexto favorable a la movilización colectiva se vio alimentado a su vez en el discurso público del gobierno que destacaba la necesidad de implementar una “Política Económica con Sensibilidad Social” en clara diferenciación del plan

¹⁰ Mónica Gordillo. “La acción colectiva en Córdoba: actores, demandas y espacio público, 1992-1995”. Ponencia de la III Jornada de encuentro interdisciplinario y actualización teórico-metodológica: Las ciencias sociales en Córdoba, (septiembre de 2002).

del ministro Cavallo¹¹. En definitiva las políticas de ajuste estructural fueron demoradas hasta la firma del pacto fiscal de 1994; mientras tanto las privatizaciones que llegaron a ejecutarse fueron muy pocas y de bajo impacto al respecto de la estructura del empleo público provincial.

Entonces, retomando nuestro objetivo, es posible afirmar que estos elementos señalados leídos desde la noción de *estructuras de oportunidades políticas para la acción colectiva*¹² son relevantes a la hora de entender la disposición a la acción reivindicativa mostrada por el SLyFC. Es decir, determinadas condiciones del entorno político tales como la de decisión oficial de preservar prerrogativas del Estado, la apertura a la participación y la negociación, no fueron elementos menores a la hora de resguardar condiciones laborales y mantener la presencia sindical en los ámbitos de trabajo. Ahora bien, estos elementos aparecen como variables externas al colectivo movilizad, y de ahí el interés de reflexionar en la manera en que el propio sindicato procesa estas condiciones y orienta sus acciones. En este punto cabe hacer una aclaración conceptual, pues la preocupación por la *acción contenciosa* o la *acción colectiva de protesta*¹³, trasciende la simple movilización colectiva, por lo tanto supone un escenario de conflicto en el que una parte irrumpe y cuestiona cierto estado de cosas. Desde esta perspectiva la acción implica algún grado de reflexividad respecto del colectivo que la realiza y es precisamente en este punto donde adquiere relevancia enriquecer la mirada desde aquellas explicaciones pensadas específicamente desde y para entender la acción sindical.

III. Dos esquemas explicativos sobre las respuestas sindicales a las reformas de mercado.

Distintos autores se han ocupado de las acciones sindicales frente a las reformas implementadas en los noventa, pero no son muchos los que se proponen construir modelos explicativos. Por ello en este trabajo nos proponemos recuperar a dos autoras, María Victoria Murillo y Ana Drolas, que precisamente se han planteado el desafío de recuperar o re-diseñar esquemas conceptuales para explicar las respuestas sindicales a las reformas de mercado.

La primera de ellas, Murillo, se propone comparar los patrones de interacción entre sindicatos y gobiernos de base laboral en Argentina, Venezuela y México, donde busca explicar la “lealtad” o la “ruptura” de los sindicatos con los partidos con los que históricamente

¹¹ Gabriela Closa “La reforma del Estado Provincial: El proyecto del ley de ‘Nuevo Estado’. Córdoba, 2000”. Trabajo presentado en el IV Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político. Universidad Nacional de Rosario (noviembre, 2003).

¹² El concepto se refiere a la vinculación entre las transformaciones estructurales y los cambios operados en el orden institucional, y el surgimiento de la acción colectiva. Sydney Tarrow, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. (Madrid: Alianza, 1997) 155-156

¹³ El modo en que aquí empleamos dicha noción remite más específicamente a: Gabriel Nararchione. “La acción colectiva de protesta, del antagonismo al espacio público”. en *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en Argentina contemporánea*. (Buenos Aires: Prometeo, 2005) 85-109.

estaban aliados. Desde un enfoque *estratégico de acción colectiva* la autora construye su esquema analítico partiendo de la valoración de los “recursos de poder” que tienen los dirigentes sindicales para emprender acciones tras valorar sus “costos” y “beneficios”¹⁴. Desde esta perspectiva, Murillo presenta una clasificación de cuatro tipos de interacciones entre sindicatos y gobierno, según sean estrategias de *oposición, resistencia, cooperación y subordinación*. Una estrategia de *oposición* supone una acción militante con resultado positivo, mientras que una de *resistencia* supone militancia sindical con resultados negativos. En contrapartida, una estrategia de tipo *cooperativa* supone concesiones sindicales con resultados positivos, mientras que la *subordinación* implica concesiones con resultados negativos¹⁵.

Desde este encuadre, y teniendo en cuenta tanto los procesos “macro” que afectan la dinámica organizativa de los sindicatos, como los procesos “micro” que hacen a su dinámica interna, el aporte central de la autora es presentar una serie de variables analíticas que a su entender explican la interacción entre los sindicatos y el gobierno, donde el acento está puesto en los “incentivos” que encuentran los líderes sindicales para movilizar a los afiliados. De manera que las acciones sindicales varían en relación a los incentivos creados por las *lealtades partidarias*, la *competencia interna entre distintos líderes sindicales* o la *competencia entre distintas estructuras sindicales*¹⁶. Siguiendo esta lógica de argumentación, Murillo sostiene que la identidad del partido de gobierno afecta directamente las preferencias de los dirigentes sindicales en la interacción con el Estado, de manera que si existe una alianza política entre el partido de gobierno y las estructuras sindicales, las expectativas y el comportamiento de ambos sectores se ve afectado. Pues los sindicatos tienden a utilizar con menor frecuencia la protesta frente a gobiernos aliados con los que tienen canales de negociación menos costosos, tales como sus representantes sindicales en el parlamento. En contrapartida los gobiernos de base sindical esperan apoyo de las organizaciones sindicales a sus políticas y tienden a premiar la lealtad.

Ahora bien, aún reconociendo esta tendencia la autora enfatiza el *desafío particular que representan las reformas de mercado* para los sindicatos y el patrón de interacción señalado. Pues como lo hemos subrayado más arriba, las transformaciones que las reformas de mercado introducen en la organización de la producción y en el patrón de distribución aumentan significativamente la cuota de incertidumbre para la dirigencia sindical, frente al

¹⁴ Victoria Murillo. “La adaptación del sindicalismo argentino a las reformas de mercado en la primera presidencia de Menem”, *Desarrollo Económico* V. 37 N° 147, (octubre-diciembre, 1997). 419- 446.

¹⁵ Victoria Murillo. *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina*. (Buenos Aires: Siglo XXI, 2008) 26-27

¹⁶ Victoria Murillo. *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina*. (Buenos Aires: Siglo XXI, 2008) 17-22

ensanchamiento de la brecha entre identidad partidaria e intereses de los trabajadores. En este contexto específico, y siguiendo la lógica argumentativa de Murillo, el costo de sostener una estrategia sindical de tipo militante puede no ser *irracional* si lo entendemos, claro, a partir de los incentivos que suponen las otras dos variables explicativas propuestas. En este punto las acciones sindicales militantes en el marco de un gobierno aliado son el resultado de la dinámica interna dentro de los mismos sindicatos o entre distintos sindicatos, pues allí donde los dirigentes perciben un aumento de la competencia por el liderazgo intentan recuperar el apoyo de sus afiliados promoviendo la movilización de sus bases. Por más distancia que pudiera existir entre las preferencias de los dirigentes y de los afiliados, los primeros siempre necesitan de los segundos para mantener su posición de dirigencia.

Antes de presentar el segundo esquema explicativo vale enfatizar, de cara a nuestro objetivo, la importancia que Murillo atribuye al rol de la dirigencia sindical, o si se prefiere a sus intereses, para explicar las respuestas sindicales a las reformas de mercado. Ahora, ¿cómo visualizar desde este esquema los incentivos de los trabajadores que son los que deben garantizar la realización de las protestas? ¿cuál es el patrón de interacción que allí se juega?. En definitiva, que las acciones de la dirigencia sindical ocupan un lugar significativo a la hora de explicar la acción reivindicativa puede ser un buen punto pero, cómo vincular esto con lo colectivo sin más que reducirlo a la agregación de intereses individuales. Creemos que la propuesta explicativa de Ana Drolas sugiere un recorrido posible para pensar estas cuestiones.

Entonces, el segundo esquema explicativo que ponemos en consideración, aborda las diferentes estrategias sindicales frente a las reformas de mercado poniendo el foco en la relación entre acción política y modelo sindical. Cabe aclarar que a diferencia del trabajo de Murillo, esta propuesta ha sido presentada en una serie de artículos con menor extensión, aunque esto no la hace menos sugerente. La preocupación sobre la que se erige el planteo de Drolas es la de pensar el rol de los sindicatos y su *capacidad de representación* de los trabajadores en un contexto crítico como el generado por las reformas de mercado. En este punto las diferentes respuestas ensayadas por los sindicatos se ligan al despliegue de un modo de *acción política* que se juega en la configuración de un *modelo sindical* particular. Siempre considerando que un modelo sindical es una construcción histórica que aparece como la manifestación de un tipo específico de relación de *representación/ representatividad*¹⁷.

¹⁷ Ana Drolas. "Los enigmas de la representación. Una mirada sobre el sindicato", 6º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET (agosto 2003)

El nudo central del argumento de Drolas se sostiene en la distinción entre *representación* y *representatividad*, donde los sindicatos aparecen como una cristalización institucional centralizada y descentralizada a la vez. Pues en ellos, el poder verticalizado coexiste en los lugares de trabajo con una compleja dinámica social y política alimentada por delegados y comisiones internas que hacen de los sindicatos una expresión particular de los sujetos que lo conforman. Es decir que, la representación es una relación establecida, dada en el *reconocimiento institucional* a partir de un marco normativo común (la ley de Asociaciones Sindicales) que reconoce, organiza y delimita ciertas pautas en la interacción de los sindicatos y el Estado favoreciendo mecanismos centralizadores que alientan la cristalización de estructuras burocráticas, ya que el trabajador está sujeto a esa relación en la medida en que su reconocimiento en el ámbito laboral está dado sólo a través de un sindicato¹⁸. En cambio, la representatividad no se limita al reconocimiento institucional, sino que involucra una *capacidad* de los sujetos inmersos en esa representación. Esa capacidad, sostiene Drolas, no es otra que la de homogeneizar lo heterogéneo, donde se juega nada más ni nada menos que el poder actuar legítimamente en nombre de aquellos a quienes se representa. Es así que la representatividad se da en una relación de *identidad*, como una forma provisoria, conflictiva y cambiante de constituirse en un colectivo, en una cierta voluntad común¹⁹.

En este punto, creemos que pensar *la identidad* como la capacidad de construir un proyecto político representativo puede ayudar a entender la disposición a la acción reivindicativa, siempre y cuando se pueda pensar esa capacidad no sólo desde la dirigencia sino también desde los propios afiliados y trabajadores y sus posibilidades de participación en la estructura sindical.

En el apartado que sigue presentamos una reconstrucción del primer momento de visibilidad del conflicto por la privatización de Epec, realizada a partir del periódico gremial *Eléctrum* y del Diario *La Voz del Interior*. El desarrollo se focaliza en los posicionamientos y estrategias sostenidas desde SLyFC y sus interacciones con el gobierno provincial. El recorrido narrativo se construyó a partir de la noción de conflicto de Alberto Melucci, para quién todo conflicto implica un proceso que atraviesa diferentes momentos: de “latencia”, cuando los grupos o movimientos sociales experimentan un proceso de construcción de significados sin desafiar de manera disruptiva al orden dominante; momentos de “visibilidad”, cuando se

¹⁸ Ana Drolas. "Los enigmas de la representación. Una mirada sobre el sindicato", 6º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET (agosto 2003) 6-7

¹⁹ Ana Drolas. "Futuro y devenir de la representación sindical: las posibilidades de la identificación" en: *El trabajo frente al espejo. Continuidades y rupturas en el proceso de construcción identitaria de los trabajadores*. (Buenos Aires, Prometeo, 2004) 367-395.

produce un enfrentamiento público con las autoridades que es el tiempo de las movilizaciones y protestas; por último, la fase de “pacto” o negociación donde se produce un intercambio con las autoridades²⁰.

IV La oposición de Luz y Fuerza de Córdoba a la privatización y sus estrategias de acción frente al intento de concesión de la Central Francisco Bazan.

Con la recuperación de la democracia sindical en 1984 la conducción SLyFC quedó en manos de Sixto Ceballos, de larga trayectoria en la actividad sindical, representante del sector peronista ortodoxo o “auténtico” denominado así por su vinculación orgánica con el partido²¹. Ceballos había sido referente de la lista Rosa, única agrupación que intentó disputar la conducción del gremio a Tosco, sobre todo luego del retorno de Perón en 1973²². Sin embargo en 1987 hubo renovación de autoridades y ganó las elecciones Felipe Alberti, ex compañero de Tosco de la histórica lista Azul y Blanca, representando la continuación de la tradición progresista o de izquierda. La pareja rivalidad entre estos sectores se manifestó en 1989, cuando nuevamente ganó las elecciones sindicales Ceballos, pero hacia 1991 éste no intentó renovar su mandato ya que integró la lista de candidatos peronistas para las elecciones provinciales de octubre. Es así que a fines de 1991, cuando ya se vislumbraba el proceso de transformación del sistema eléctrico nacional y las intenciones privatistas en la provincia, la conducción quedó a cargo Lorenzo Racero por la lista Granate, quién provenía de la lista de Ceballos y había formado parte de la conducción anterior. Fue Racero el secretario general del sindicato durante toda la década de los '90, encabezando distintas alianzas.

El escenario de conflictividad en torno a la privatización en Córdoba se había visibilizado claramente con la aprobación de la ley 7850 de 1989, donde SLyFC había conformado junto a otros gremios un frente opositor al gobierno radical. Pero la amenaza de la privatización se hizo más contundente en 1991, con el nuevo marco regulatorio eléctrico nacional, situación que trajo aparejada la necesidad de sentar una posición hacia el interior de la Federación Argentina de trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF). Esta quedó manifestada en la conformación del frente opositor a la conducción participacionista de la federación, cuando un grupo de 19 sindicatos -entre ellos el de Córdoba- decidió retirarse del congreso extraordinario de la Federación que debía pronunciarse al respecto del nuevo marco

²⁰ Alberto Melucci “Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales”, *Zona abierta* N° 69, (1994) 153- 180.

²¹ Marta I. Roldán, Sindicatos y protesta social en la Argentina. Un estudio de caso: el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba. 1969-1974. (Amsterdan: Centro de Estudios y Documentación Latinoamericana. N° 11. s/f) 136

²² James Brennan. *El Cordobazo*, (Buenos Aires: Sudamericana, 1996) 102

regulatorio, oponiéndose al proceso privatista bajo las banderas de la “defensa de la fuente de trabajo y la dignidad del trabajador”. Esta confrontación no llegó a la ruptura pero sí a la conformación de un bloque interno conocido como “Línea Nacional Julio Barcos”, con el objetivo de “oponerse a la actitud claudicante del Secretariado y denunciar la entrega del patrimonio nacional”. En ese contexto el sindicato de Córdoba fue construyendo un marco de significados en base a la idea que

“la energía es una herramienta vital para el crecimiento de la economía, para el progreso social y para la independencia económica del país y, por lo tanto, debe quedar en manos del Estado”²³.

De manera que unos meses más tarde, en enero de 1992 cuando el gobernador Angeloz llamó a licitación para la reparación de la central térmica Francisco Bazán, anunciando su futura concesión, el sindicato se opuso inmediatamente. Las primeras acciones que llevó a cabo en oposición a la proyectada concesión fueron resueltas en asamblea general el 13 de febrero de 1992, allí el gremio se declaró en “estado de alerta y asamblea permanente”, entre las reivindicaciones sostenidas se encontraba también la recomposición salarial y la participación sindical en el proceso de reestructuración de la empresa. Uno de los argumentos centrales del sindicato giró en torno a la falta de eficiencia demostrada por la empresa CAT contratada para la reparación, que además era una de las candidatas a quedarse con la concesión de la usina²⁴. Dentro de las medidas a llevar a cabo la asamblea decidió coordinar acciones entre los sindicatos estatales y disponer la realización de asambleas por sector de trabajo para el esclarecimiento de los trabajadores; además de una realizar una campaña dirigida a la opinión pública sobre los alcances de las privatizaciones y/o concesiones proyectadas por el gobierno. En este marco el sindicato denunciaba que a pesar de lo declarado el “gobierno provincial se sumaba a la política de entrega del patrimonio nacional”²⁵.

El 6 de marzo las acciones sindicales se trasladaron al espacio público mediante una movilización al edificio central de Epec donde un centenar de trabajadores repudió “la actitud hipócrita del Directorio” por su negativa constante a sentarse a discutir con el gremio la reestructuración de la empresa”²⁶. Paralelamente Ministerio de Trabajo convocó a Epec y a los sindicatos de Luz y Fuerza para constituir una comisión revisora del convenio colectivo

²³ *Electrum N° 216* (Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, 18-10-1991) 1

²⁴ La licitación para la reparación de equipos no era una novedad en Epec, pues en esa planta la empresa italiana FIAT había instalado en 1980 cuatro turbinas, que nunca lograron un funcionamiento óptimo y dejaron de funcionar al poco tiempo. En 1987 se decidió repararlas y la empresa CAT, subsidiaria de FIAT, emprendió la tarea. Pero las máquinas volvieron a fallar al año siguiente quedando completamente fuera de servicio. *Electrum N° 230* (Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, 07-02- 1992) 8

²⁵ *Electrum N° 231* (Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, 07-02-1992) 1

²⁶ *Electrum N° 235* (Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, 13-03-1992) 3

vigente (165/75), al tiempo que se daba a conocer el proyecto oficial de convertir a Epec en una sociedad anónima. Fue en este contexto en que los reclamos salariales se alinearon con la defensa del convenio y el rechazo a la privatización, en los siguientes términos:

“Defendemos a EPEC como una Empresa Provincial, integrada y eficiente...al servicio del usuario por encima de cualquier interés privado o sectorial.

Afirmamos que EPEC necesita una reestructuración urgente y profunda y denunciamos la desidia del Directorio para encarar reformas de fondo.

Reclamamos que se nos participe de la reestructuración de EPEC y que se escuchen nuestras propuestas

Rechazamos las privatizaciones, concesiones y desmembramientos que proyectan aplicar a EPEC.

Defendemos la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo, que debe ser actualizado sin que ello signifique renunciar a nuestros derechos legítimos logrados por los trabajadores a lo largo de años de lucha gremial, que contribuyen a un reparto más justo de los resultados económicos del esfuerzo común.

Reclamamos un ajuste salarial justo y equitativo, que reconozca el aumento de la productividad y la pérdida de valor adquisitivo de nuestros ingresos...”²⁷

En los primeros días de abril, el gobernador se entrevistó con los sindicatos de Luz y Fuerza de Córdoba y de Villa María abriendo una instancia de negociación en el conflicto, en la que asumía el compromiso de receptar y tener en cuenta las propuestas sindicales de reestructuración. Entonces el gremio se concentró en la realización de una “campana de difusión y esclarecimiento” para que tanto los trabajadores como los usuarios conocieran la situación por la que atravesaba Epec. Esta estrategia fue avalada ampliamente por una asamblea general extraordinaria que no sólo aprobó los contenidos detallados de la campana, sino también un aporte extraordinario de los afiliados para solventarla.

Mientras tanto a fines de abril volvió a funcionar la central Bazán y los trabajadores se reincorporaron a la planta en medio de un clima de incertidumbre respecto de su futuro laboral. En este marco la conducción sindical ratificó en conferencia de prensa su oposición a la concesión de las usinas y, mientras apostaba a dar a conocer su proyecto de reestructuración sustentado en el objetivo de “trascender lo sectorial (...) y responder a los intereses de la comunidad en su conjunto”, exigió el mantenimiento del convenio vigente y el “ encuadramiento sindical en Luz y Fuerza de Córdoba para los trabajadores de las centrales en cuestión amparados en la letra del CCT 165/75”²⁸.

En mayo los sindicatos de Luz y Fuerza de Villa María y Córdoba presentaron sus propuestas alternativas a la privatización de la generación. La propuesta de Córdoba buscaba mostrar como, con las ganancias obtenidas por la energía producida en los turbogeneradores de la misma central Bazán se podía financiar la reparación total de los equipos y que podía ser

²⁷ *Electrum* N° 235 (Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, 13-03-1992) 3

²⁸ *Electrum* N° 240 (Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba. 30- 04-1992) 3.

amortiguado en un término de 36 a 40 meses aproximadamente, según los niveles de producción a esa fecha²⁹. La propuesta concluía que la concesión no era una necesidad económica sino una decisión política.

A fines de mayo mientras el sindicato atravesaba profundas discusiones internas en torno a la decisión de la conducción de permanecer en la comisión revisora del convenio, el Ministro de Obras Públicas, Felipe Rodríguez, admitió que la propuesta sindical para poner en funcionamiento la central Bazán había sido desestimada “inmediatamente” por razones “políticas y filosóficas”³⁰. Frente a ello, el sindicato reclamó “una repuesta formal, directa y oficial como correspondía”, mientras se movilizó junto a la Coordinadora de Gremios Estatales en el marco del amplio plan de lucha contra las reformas del Estado provincial, cuando el gobierno ajustaba los detalles de implementación de un programa de retiros voluntarios para la administración pública³¹.

Se intensifica el conflicto: 64 días continuos de lucha

El miércoles 17 de junio se reunió el Cuerpo General de Delegados con cierta presión de los trabajadores pues trascendió una presentación de la Gerencia Comercial al Directorio de EPEC, donde aparentemente se establecía la conveniencia de privatizar la instalación de medidores. Por entonces, no sólo había comenzado a circular el rumor de proyectos para privatizar el transporte de operarios sino que se vivía el desmantelamiento del parque automotor y el traslado de operarios a otros sectores, mientras se proyectaba tercerizar para agosto el servicio de facturación que dependía del Centro de cómputos³². La inquietud entre los trabajadores hizo que la conducción del sindicato convocara a una reunión del cuerpo general de delegados para el día 22 de junio, con previos mandatos de sus respectivas secciones para definir un plan de lucha.

Mientras se discutía el plan de lucha, el gobierno de Córdoba publicó el llamado a licitación pública internacional para otorgar la concesión de la Central Francisco Bazán, fijando como fecha para la apertura de sobres el 8 de agosto. Este hecho detonó un proceso de intensificación del conflicto que dio lugar a un cambio en las estrategias de acción sindical, pues inmediatamente la conducción de Córdoba y la regional de Villa María se retiraron de todas las comisiones de negociación con el gobierno interrumpiendo los canales de diálogo. Y finalmente en una asamblea general extraordinaria a la cual asistieron más de mil trabajadores -

²⁹ *Electrum* N° 244 (Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, 29- 05-1992) 4-5.

³⁰ *La Voz del Interior* (Córdoba, 30-05-1992) 10 A

³¹ *Electrum* N° 246 (Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, 12- 06-1992) 1

³² *Electrum* N° 248 (Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, 26- 06-1992) 5

el sindicato tenía alrededor de mil trescientos afiliados-, se resolvió un paro por 48 horas a partir del jueves 25 de junio con presencia en los lugares de trabajo; este plan de acción incluyó la medida de “trabajo a reglamento y quite de colaboración”. Además el gremio se declaró en estado de emergencia restringiendo su actividad a los requerimientos del conflicto donde el cuerpo general de delegados entró en sesión permanente junto al consejo directivo³³. Luego de las 48 horas de paro y de la movilización junto a los estatales, la asamblea general del sindicato decidió mantener las medidas de trabajo a reglamento y quite de colaboración. Este repertorio de protesta suponía la asistencia a los lugares de trabajo pero con un desempeño mínimo de tareas, dado que los trabajadores se negaban a realizar su trabajo si no se cumplían con todos los requisitos enunciados en los reglamentos. En la situación de desmantelamiento y desorganización en la que se encontraba Epec a mediados de junio de 1992, era común encontrar situaciones de incumplimiento de reglamentos por lo que la medida de fuerza tuvo un fuerte impacto. Esta acción de protesta desencadenó irregularidades en la prestación del servicio, tanto de cobros como de facturación, instalación de medidores, etc., llegando a ser más grave cuando se produjeron cortes de energía en numerosos barrios de la ciudad que a su vez desencadenaron protestas pidiendo que se restableciera el servicio³⁴.

De cara a la interrupción del servicio y los reclamos de los usuarios, el directorio de Epec no sólo responsabilizó públicamente al gremio y sugirió “sabotajes” sino que recurrió a empresas privadas para paliar la crisis. Este hecho enardeció al sindicato que redobló su apuesta y, sin levantar la medida de fuerza, decidió “asumir el restablecimiento del servicio ante la ciudadanía”. En este marco las acciones de protesta sindical se radicalizaron al punto que en un gesto de abierto desafío, la conducción exhortó a los trabajadores “a reconocer al sindicato como única autoridad en el ámbito de la empresa”, y solicitó a los trabajadores atender a los pedidos de los usuarios, mientras varias cuadrillas de empleados cambiaron el logotipo de la empresa en los vehículos de trabajo, por el escudo del sindicato³⁵. En esos días el gremio repartió volantes que decían “Sr. Usuario nosotros le damos luz, para que usted nos de más fuerza”, y deslindaban su responsabilidad ante las intervenciones de empresas privadas contratadas por Crespo³⁶. La respuesta de la empresa consistió en una denuncia contra el sindicato por “entorpecimiento del servicio” y “usurpación de vehículos de la empresa”, por lo cual se inició un proceso judicial³⁷.

³³ *Electrum* N° 248 (Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba. 26- 06-1992) 2

³⁴ *La Voz del Interior* (Córdoba, 03-07-1992) 1 A

³⁵ *La Voz del Interior* (Córdoba, 04-07- 1992) 7 A

³⁶ *La Voz del Interior* (Córdoba, 04-07- 1992) 7 A

³⁷ *La Voz del Interior* (Córdoba, 05-07- 1992) 13 A

Durante las primeras semanas de julio, el sindicato resolvió en distintas asambleas continuar con las medias de quite de colaboración y trabajo a reglamento y el 13 de julio en una conferencia de prensa –que contó con la presencia Clarín, ATC, TELAM-, Lorenzo Racero cuestionó la transparencia del proceso licitatorio denunciando públicamente una serie de irregularidades, destacándose la participación de la empresa CAT en el único grupo oferente, Bayco; además dio a conocer una propuesta alternativa del sindicato para la explotación de la central Bazán en manos de Epec³⁸.

El 20 de julio el sindicato reforzó sus medidas de acción y, mientras continuaba con el quite de colaboración y el trabajo a reglamento, implementó medidas sorpresivas tales como actos relámpago que incluyeron cortes de ruta. Paralelamente continuaban los problemas de cortes de energía, y en la prensa se señalaba que las cuadrillas contratadas no podían solucionar los problemas planteados³⁹. A fines de julio los numerosos cortes en la provisión del servicio eléctrico llevaron nuevamente a un clima de profunda tensión. Sin embargo, esta vez la conducción del sindicato emitió un comunicado convocando a los trabajadores a revisar las medidas de fuerza frente a los innumerables reclamos y a contemplar la situación de las familias “originada ante la carencia de tan vital necesidad”⁴⁰. Significativamente, y a pesar de posición conciliadora de la conducción, el cuerpo general de delegados decidió continuar con las medidas de fuerza. Este hecho evidenció el nivel de movilización de las bases aún cuando la conducción intentaba poner paños fríos y atemperar la radicalidad de las acciones de protesta, pues se estaba intentando llegar a un acuerdo para destrabar el conflicto.

En este marco el 24 de julio se profundizaron aún más las medias de quite de colaboración y trabajo a reglamento sin horas extras, y se inició un paro activo bajo amenaza de prolongarlo si no se destrababan las negociaciones en el Ministerio de Trabajo. En esta negociación, representantes de las partes estaban a punto de firmar un acta acuerdo que se vio frenado por el rechazo oficial a la demanda sindical de un aumento de cien pesos⁴¹. Pero, mientras la conducción de sindicato intentaba establecer un acuerdo con el gobierno, los trabajadores seguían movilizados realizando asambleas sorpresivas con toma de instalaciones y una intensa movilización al centro generó enfrentamientos con la policía, roturas de vidrios, y corridas⁴². A principios de agosto era inminente la apertura de los pliegos de licitación y las

³⁸ *Electrum N° 251* (Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba. 17-07-1992) 3

³⁹ *La Voz del Interior* (Córdoba, 20-07-1992) 8 A

⁴⁰ *La Voz del Interior* (Córdoba, 18-07-1992) 7A

⁴¹ *La Voz del Interior* (Córdoba, 23-07-1992) 5 A

⁴² *La Voz del Interior* (Córdoba, 24-07-1992) 5 A

negociaciones se habían visto interrumpidas tras la decisión del gobierno de aplicar descuentos a los trabajadores en conflicto.

Coincidiendo con la apertura de los sobres de licitación y tras 45 días de conflicto, el SLyFC encabezó una gran movilización de la que participaron más de 4000 personas bajo el slogan “por la defensa de EPEC y nuestra fuente de trabajo”, en la que confluyeron distintos sectores del movimiento obrero de Córdoba, partidos políticos y organizaciones barriales⁴³. Fue significativo entonces que Racero encabezara la movilización junto a Alberti, dirigente de la oposición. Esto indica el grado de movilización interna en el gremio y la representatividad del plan de lucha en el que la lista opositora tuvo un activismo importante⁴⁴. Lo mismo quedó manifestado en el afán de la conducción de replicar los “rumores de que el Consejo Directivo se había visto superado por los afiliados”, pues las medidas de acción aprobadas en asamblea venían siendo en su mayoría propuestas por la lista opositora⁴⁵.

Mientras tanto la apertura de los sobres mostró la presentación de un sólo oferente, el grupo Bayco conformado por las empresas CAT-GET (operadores de Fiat) y las firmas cordobesas Ormas y Soinco. A éstas se agregarían en una etapa posterior las empresas Roggio y Arcor que estaban disputando la concesión del Gas⁴⁶. La existencia de un solo oferente era ya bastante cuestionada, pero a ello se sumó la presencia de la empresa CAT y la iniciativa del Ejecutivo provincial de modificar el código tributario, para liberar al grupo concesionario de impuestos a los sellos y otras tasas incluidas en los contratos, lo cual implicaba una suma de 5 millones de dólares aproximadamente⁴⁷. Este proyecto desplazó la confrontación al espacio legislativo, involucrando a los partidos políticos con representación parlamentaria. En este terreno, el papel del Justicialismo fue decisivo, si bien apoyaba las privatizaciones su rol de oposición parlamentaria hizo posible que receptara las denuncias del sindicato en torno al proceso de concesión.

Desde fines de julio la conducción venía llevando a cabo tratativas para destrabar el conflicto sobre la base de un acuerdo que pretendía negociar el *respaldo sindical al proceso de concesión de las usinas a cambio de la estabilidad de los trabajadores involucrados*, más la suspensión de la privatización del área de medidores y un aumento salarial del 15 %⁴⁸. Pero estas negociaciones se vieron interrumpidas en varias oportunidades mientras en el sindicato sostenía el plan de lucha. El 25 de agosto Racero suscribió un acta acuerdo con el Directorio de

⁴³ *Electrum N° 254* (Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, 07-08-1992) 1

⁴⁴ *La Voz del Interior* (Córdoba, 06-08-1992) 10 A

⁴⁵ *Electrum N° 251* (Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, 17-07-1992) 3

⁴⁶ *Electrum N° 254* (Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, 07-08-1992) 3

⁴⁷ *La Voz del Interior* (Córdoba, 11-08-1992) 9 A

⁴⁸ *La Voz del Interior* (Córdoba, 03-08-1992) 5A

Epec que debía ser tratado luego en la asamblea sindical. Esencialmente el documento no comprometía al gobierno a dar marcha atrás en el proceso de privatización, pero sí contemplaba la estabilidad laboral para los trabajadores de las usinas y la vigencia de un único convenio para todo el sector eléctrico de la provincia, un aumento salarial del 7 % y el compromiso de una devolución de los descuentos, más el fin de las represalias por las medidas de fuerza y la participación del sindicato en la reestructuración y modernización de la empresa⁴⁹.

La consideración del acuerdo por parte de la asamblea sindical evidenció fuertes tensiones internas pues los sectores opositores a la conducción de Racero cuestionaron el acuerdo y demandaron la profundización del plan de lucha⁵⁰. La situación obligó a Racero a realizar tratativas para modificar varios puntos del acuerdo y con ello logró finalmente su aprobación. Las modificaciones hechas fueron las de consignar el rechazo sindical a la privatización, reclamando al mismo tiempo las mismas garantías convencionales consagradas en el convenio colectivo 165/75 a los trabajadores afectados por los proceso de concesión, y que los ajustes salariales se hicieran sobre la base de lo trabajado en una comisión salarial con representación gremial⁵¹. Finalmente la asamblea de Luz y Fuerza, tras 62 días de trabajo ajustado a convenio y quite de colaboración, levantó el 28 de agosto las medidas de fuerza. Es de destacar que esa asamblea estuvo marcada por un ovacionado discurso de Felipe Alberti - principal referente de la oposición a la conducción de Racero- quien destacó que lo ocurrido días antes evidenciaba la rica experiencia del sindicato de Luz y Fuerza donde “nada puede decidirse sin la amplia discusión que lleve a consensuar la posición del gremio”⁵².

Se anula la concesión

El acuerdo llevó a un proceso de desmovilización de los trabajadores de Epec pero no significó el fin de las acciones del sindicato contra el proceso de privatización. En octubre el sindicato presentó una denuncia señalando distintas pruebas que evidenciarían violaciones a la Ley 7850 y a la Constitución provincial cometidas por el Directorio de la empresa con el objetivo de favorecer al grupo Bayco en la concesión. Esta denuncia, que solicitaba la impugnación de la licitación, se concretó ante la Fiscalía de Estado, el Tribunal de Cuentas, la Comisión Bicameral de Privatizaciones y el Ministerio de Obras Públicas. Luego el sindicato

⁴⁹ *Electrum* N° 257 (Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, 31-08-1992) 2

⁵⁰ *La Voz del Interior* (Córdoba, 28-08-1992) 5A

⁵¹ *La Voz del Interior* (Córdoba, 29-08-1992) 6A

⁵² *La Voz del Interior* (Córdoba, 29-08-1992) 6A

hizo llegar esta denuncia al Juez Guillermo Johnson, quién en ese entonces tenía a su cargo la investigación por el asesinato de Regino Maders⁵³. La justicia decidió dar crédito a la denuncia y comenzar las investigaciones bajo la hipótesis de que habría existido una conexión entre la defraudación implicada en el proceso de concesión y las investigaciones sobre una presunta defraudación a Epec con complicidad oficial, que se suponía estaba llevando a cabo Maders cuando fue asesinado. Esta hipótesis ponía en la mira al poder político de la provincia, cuestión que tuvo amplia repercusión en la opinión pública. Aunque la resolución del caso Maders no prosperó, el proceso judicial respecto de la licitación de la central Bazán derivó en el inicio de acciones penales contra el Directorio de la empresa, quedando como principal imputado Torre Crespo. Paralelamente, la empresa CAT se presentó en concurso preventivo y convocatoria de acreedores. En este contexto y frente al escándalo por el caso Maders, el gobernador Angeloz decidió anular por decreto el proceso de concesión de la central Bazán, en diciembre de 1992⁵⁴. Este hecho puso fin al primer capítulo de la confrontación en torno a la privatización de Epec y es considerado un triunfo entre los trabajadores de Luz y Fuerza.

A modo de cierre.

En éstas páginas hemos pretendido iniciar –y no agotar- un recorrido reflexivo que nos permita a futuro diseñar nuevas estrategias de indagación en pos de comprender las condiciones de posibilidad de una acción sindical militante, como la emprendida por el SLyFC. Es por ello que hemos creído pertinente poner en tensión dos modelos explicativos frente a un episodio específico de acción sindical reivindicativa. La pregunta concreta a formular es entonces la siguiente: *¿es posible pensar las estrategias sostenidas por SLyFC a partir de los incentivos de la dirigencia? ¿o se trata más bien de un proyecto político común que emerge en una identidad colectiva capaz sostener una acción sindical militante?* Vale la pena sopesar la pertinencia de las claves explicativas propuestas tanto por Victoria Murillo como por Ana Drolas.

Recordemos que, pensando las respuestas sindicales a las reformas de mercado a partir de los incentivos selectivos de la dirigencia, Murillo considera tres variables: la *lealtades partidarias* con el partido de gobierno como un elemento que desalienta la acción militante de

⁵³ Regino Maders, senador provincial por el radicalismo y decano de la Universidad Tecnológica Nacional, era ingeniero a cargo de la Subgerencia de Movimiento de Energía en EPEC cuando fue asesinado en 6 de septiembre de 1991 por presuntas investigaciones sobre casos de corrupción que en el ámbito de la empresa que involucraban al gobierno provincial y a grupos económicos interesados en EPEC.

⁵⁴ *Electrum* N° 276, (Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, 20-01-93) 6

los sindicatos, la *competencia interna entre distintos líderes sindicales* como un elemento que promueve la acción militante no como estrategia sino como una táctica de los dirigentes sindicales para conservar el apoyo de los afiliados, y la *competencia entre distintas estructuras sindicales* como otro elemento que alimenta la acción militante de cara a mantener la credibilidad frente a los trabajadores.

Si volvemos sobre el proceso de confrontación frente a la concesión de la central Bazán, es posible pensar que los incentivos de la dirigencia de Luz y Fuerza de Córdoba para oponerse al proyecto de concesión, hayan tenido que ver con el antagonismo político entre una conducción sindical ligada al peronismo frente a un gobierno radical. Inclusive es posible pensar que, en última instancia, el tema de la privatización podía ser negociado por Rasero, en un momento en que se evidenciaba la una pérdida de control de la conducción sobre la acción reivindicativa de las bases. En este contexto es posible suponer que para la conducción era más peligroso seguir adelante con el conflicto que llegar a un acuerdo intermedio, garantizando al menos la presencia del sindicato en la central a privatizar y un aumento salarial. El esquema de Murillo es sugerente en este sentido, pero deberíamos explorarlo con mayor profundidad, ya que inicialmente, en su oposición a la privatización, el sindicato también se posicionó en un lugar antagónico al gobierno nacional peronista, cuestionando la “entrega del patrimonio público”. Ahora bien, es posible pensar que este posicionamiento pudo haber estado condicionado más por la *competencia interna por el liderazgo*, factor presente desde el retorno a la democracia sindical evidenciado en la alternancia de distintas agrupaciones en la conducción. Mas allá de esta alternancia, a lo largo del episodio de confrontación se puede advertir la creciente participación interna en el sindicato alimentada en la rivalidad de los distintos sectores políticos. En este punto es claramente atendible el lugar que la competencia interna por el liderazgo puede haber tenido en tanto alimento de la acción militante, y este fue un elemento recurrente a lo largo del conflicto. Sin embargo, leer esta característica del sindicato de Córdoba en términos de incentivos de la conducción, es decir, comprenderla a partir de la necesidad de permanencia en el poder de un dirigente es quizá un tanto reduccionista. No queremos decir que ese interés no esté, más bien consideramos que no puede ser pensado desde una relación unidireccional. Como ya lo señaláramos más arriba la acción estratégica en términos de cálculo racional entre costos y beneficios, tiene un sesgo profundamente individualista, por lo tanto el esquema deja poco lugar para pensar las interacciones entre los trabajadores entre sí y con los dirigentes.

En este punto el planteo Drolas, al rescatar la complejidad de la vida sindical en la idea de *representatividad*, puede ser complementario pues en la medida que haya mayor

competencia interna es más probable que los dirigentes tiendan a construir relaciones basadas en la representatividad. Hemos visto cómo a lo largo del episodio de confrontación se evidencian distintos indicadores de una vida sindical rica en participación democrática y deliberación, donde muchas veces la acción reivindicativa, lejos de ser promovida por la dirigencia, parece ser impulsada por las asambleas de afiliados. Esta característica del sindicato amerita un estudio más minucioso no de *la historia* del sindicato en sí misma, sino de los elementos de esa historia presentes en el modelo sindical vigente en los noventa. En este sentido es claramente importante analizar con más detenimiento de qué manera ese modelo sindical atraviesa las interacciones concretas de afiliados y dirigentes a lo largo del conflicto. Desde esta perspectiva es posible analizar los significados que van adquiriendo determinados legados históricos, rastreables en demandas concretas tales como la defensa del CCT 165/75, o determinadas concepciones de la acción sindical que hacen posible prácticas tales como la de reclamar participación legítima en los asuntos empresarios. Elementos que nos llevan a reflexionar sobre la relación entre el modelo sindical y la posibilidad de construir un proyecto político común. Estos elementos pueden ayudarnos a entender la importancia que adquiere para el sindicato no sólo el tener propuestas de cara al futuro de la empresa sino también sentirse con “derechos” sobre la misma. El haber exhortado a los trabajadores a reconocer como autoridad empresaria al sindicato es elocuente al respecto.

Desde esta perspectiva es posible advertir que antes que comenzara el proceso de concesión, la conducción se posiciona en contra de las privatizaciones sosteniendo argumentos claros respecto del rol social de Estado y el lugar de los sindicatos en la reproducción social. Es ilustrativo uno de los slogans citados, en el que se defiende los derechos laborales ya “que contribuyen a un reparto justo de los resultados económicos del esfuerzo común”, además de ser adquiridos “en la lucha”. Creo que este es un indicador más que interesante para pensar la acción sindical en términos políticos donde es posible encontrar proyectos más o menos representativos. Por ello creo que la propuesta de Drolas respecto del lugar de la *identidad* en la acción sindical merece mayor atención a la luz de nuevas estrategias de indagación.

Bibliografía

- Aspiazu, Daniel *Las privatizaciones en la Argentina. Diagnósticos y propuestas para una mayor competitividad y equidad social*. Buenos Aires: Fundación OSDE, Niño y Dávila, CIEPP, 2003.
- Brennan, James. *El Cordobaza*. Buenos Aires: Sudamericana, 1996.
- Carrizo, Cecilia . “Intervención estatal y organizaciones sociales. El Consejo Económico y Social de la Provincia de Córdoba. 1985-1993”. *Administración y sociedad*. N° 10 (1997).

Closa, Gabriela "La reforma del Estado Provincial: El proyecto del ley de 'Nuevo Estado'. Córdoba, 2000". Trabajo presentado en el IV Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político. Universidad Nacional de Rosario (noviembre, 2003).

Gordillo, Mónica "La acción colectiva en Córdoba: actores, demandas y espacio público, 1992-1995". Ponencia de la III Jornada de encuentro interdisciplinario y actualización teórico-metodológica: Las ciencias sociales en Córdoba (septiembre de 2002).

Drolas, Ana. "Los enigmas de la representación. Una mirada sobre el sindicato", 6° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET (agosto 2003).

Drolas, Ana. "Futuro y devenir de la representación sindical: las posibilidades de la identificación" en: *El trabajo frente al espejo. Continuidades y rupturas en el proceso de construcción identitaria de los trabajadores*. Buenos Aires, Prometeo, 2004.

Farinetti, Marina. "¿Qué queda del movimiento obrero?. Las formas de reclamo laboral en la nueva democracia argentina", *Revista Trabajo y Sociedad*, (3° trimestre).

La Serna, Carlos. "Actores y procesos en la crisis del Estado de Bienestar". *Administración y sociedad*. N° 10 (1997).

Melucci, Alberto. "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales", *Zona abierta* N° 69 (1994).

Murillo, Victoria. "La adaptación del sindicalismo argentino a las reformas de mercado en la primera presidencia de Menem", *Desarrollo Económico* V. 37 N° 147, (octubre-diciembre, 1997).

Murillo, Victoria. *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.

Narcchione, Gabriel. "La acción colectiva de protesta, del antagonismo al espacio público". en *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo, 2005.

Roldán, Marta I. *Sindicatos y protesta social en la Argentina. Un estudio de caso: el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba*. 1969-1974. Amsterdam: Centro de Estudios y Documentación Latinoamericana. N° 11. s/f. Manuscrito no publicado.

Svampa, Maristella. *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus, 2005.

Svampa, Maristella e Pereyra, Sebastián. *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*, Buenos Aires: Biblos, 2003.

Tarrow, Sydney. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza, 1997.

Fuentes consultadas.

Periódico *Electrum*, Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba.

Diario *La Voz del Interior*, Córdoba.

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Ley 7850, Capítulo I, Art. 3, 17 de noviembre 1989.